

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2020.

COMUNICADO DE LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (ANTES PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA) A SUS AGENTES Y/O COMERCIALIZADORES, CANALES ALTERNOS, Y PÚBLICO EN GENERAL.

Que en términos del “*acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus sars-cov2 (covid-19)*”, emitido por la secretaría de salud, publicado en el diario oficial de la federación el 24 de marzo de 2020, y de la aprobación otorgada en la primera sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día 30 de marzo del año 2020 por el comité de continuidad del negocio de pronósticos para la asistencia pública, para la **suspensión temporal de los sorteos y concursos a partir del jueves 2 de abril de manera indefinida** como son los siguientes:

- 1) **SORTEOS:**
Melate, Revancha y Revanchita, Melate Retro, Tris, Súper par, Chispazo, Gana Gato.
- 2) **CONCURSOS:**
Progol, Progol Revancha, Progol Media Semana, Protouch, Pronosports.
- 3) **Sorteos rápidos (raspaditos)**
- 4) **Billete electrónico (emitido por las terminales de pronósticos)**

Por lo que se refiere a las ventas y actividades inherentes a las mismas se suspenderán a partir del lunes 30 de marzo de 2020

Una vez que las autoridades competentes emitan las disposiciones que permitan la reanudación de las operaciones para el sector público, privado, social, en los tres órdenes de gobierno y particulares, se informa que en relación a los boletos y/o constancias de participación de los concursos y sorteos referidos, serán válidos de acuerdo a la celebración de los mismos, ya que se tomará en consideración el número consecutivo del sorteo o concurso. Cuando se celebre de manera oficial, con ese boleto, en caso que resultara ganador de un premio, podrá cobrarlo dentro del término que marca cada uno de los reglamentos de nuestros productos; de raspaditos se suspende la venta de los mismos; una vez reanudadas las operaciones normales, los tenedores de cachitos electrónicos podrán hacer efectivo el reintegro del billete electrónico (emitido por las terminales de pronósticos). A partir de esta fecha 30 de marzo queda suspendido el plazo para el cobro de premios y se reanudará una vez publicado el comunicado de reinicio de actividades de pronósticos.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS COMERCIALES DE LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (ANTES PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA)

